



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 027-2026-UNAJMA/CF-FCE

San Jerónimo, 11 de marzo de 2026.

VISTO:

El Informe Técnico N° 048-2026-UNAJMA/OGC, de fecha 10 de marzo de 2026; Carta N° 090-2026-UNAJMA-OGC, de fecha 10 de marzo de 2026; Acuerdo N° 07-2026-CF-UNAJMA, de fecha 11 de marzo de 2026, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, la Ley N° 30220 en el artículo 67, establece: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad, asimismo, el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas", aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria;

Asimismo, la Ley N° 30220, Capítulo IV. Evaluación, acreditación y certificación, artículo 30. Evaluación e incentivo a la calidad educativa, indica: "El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa" (...), que concuerda con lo establecido en el artículo 73. Evaluación de la calidad educativa del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, que manifiesta: "El proceso de evaluación de la calidad educativa en la UNAJMA es permanente y tiene como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo superior universitario que brinda la UNAJMA. Este proceso es dirigido por la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAJMA" y el artículo 74. Acreditación y certificación, menciona: "El proceso de acreditación de la calidad educativa de los programas de estudios y de la acreditación institucional de la UNAJMA, es voluntario y se desarrolla a través de normas y procesamientos estructurales e integrados funcionalmente. (...);

Que, a través del Informe Técnico N° 048-2026-UNAJMA/OGC, de fecha 10 de marzo de 2026 y la Carta N° 090-2026-UNAJMA-OGC, de fecha 10 de marzo de 2026, el Ing. Jack Erik Leyva Aguilar, jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la Unajma, remite el Plan de trabajo de acreditación ACBSP - Escuela Profesional de Contabilidad, para ser revisado y aprobado mediante resolución de Consejo de Facultad;

Que, por Acuerdo N° 07-2026-CF-UNAJMA, de fecha 11 de marzo de 2026, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa, se APROBÓ por MAYORÍA, el Plan de trabajo de acreditación ACBSP - Escuela Profesional de Contabilidad;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 027-2026-UNAJMA/CF-FCE

San Jerónimo, 11 de marzo de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo de acreditación ACBSP - Escuela Profesional de Contabilidad, que en folios quince (15) forma parte del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



PLAN DE TRABAJO DE ACREDITACIÓN ACBSP - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Escuela Profesional de Contabilidad

Aprobado con Resolución ...

Versión 1.0

**Marzo - 2026
ANDAHUAYLAS**





00001

RECTOR:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

VICERRECTORA ACADÉMICA:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
POSGRADO:**


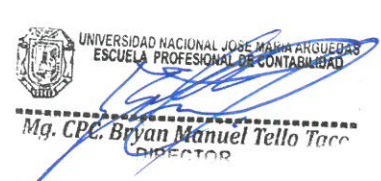

Dr. David Juan Ramos Huallpartupa

**DECANO DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA**

Dr. Thomas Ancco Vizcarra

**DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA
EMPRESA**

Dr. José Carlos Arévalo Quijano

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Oficina de Gestión de la Calidad	Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad	Consejo de Facultad
Ing. Jack Erik Leyva Aguilar	Mg. Bryan Manuel Tello Taco	Presidente del Consejo de Facultad
Firma:	Firma:	Firma:
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Ing. Jack Erik Leyva Aguilar JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Mg. CPC. Bryan Manuel Tello Taco DIRECTOR	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. José Carlos Arévalo Quijano DECANO



202001

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan de Trabajo para la obtención de la acreditación del Programa de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA). El propósito principal de este plan es planificar, organizar y ejecutar de manera progresiva las acciones necesarias para el cumplimiento de los estándares y criterios establecidos por el Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP), con horizonte de acreditación en el año 2027.

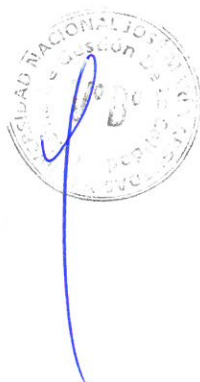
El plan integra un conjunto estructurado de actividades orientadas a la implementación gradual del modelo ACBSP, la consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad del programa, la elaboración y actualización de las tablas oficiales del estándar, el fortalecimiento del sistema de evaluación de los resultados de aprendizaje y la mejora continua de los procesos académicos y docentes.

A diferencia de un proceso inmediato de acreditación, el presente plan contempla una fase progresiva de alineamiento, cierre de brechas, fortalecimiento institucional y maduración del sistema de gestión académica, permitiendo que el programa consolide evidencia suficiente y sostenida antes de iniciar formalmente el proceso de autoevaluación y visita externa.

El Plan de Trabajo se configura como una guía estratégica que permitirá estructurar el sistema de liderazgo, planificación estratégica, enfoque en estudiantes y partes interesadas, evaluación del aprendizaje, enfoque docente, plan de estudios y desempeño del programa, en coherencia con los siete estándares ACBSP.

La ejecución del presente plan requerirá el compromiso sostenido de la Dirección de Escuela Profesional, el Departamento Académico, las comisiones permanentes, la Oficina de Gestión de la Calidad y los grupos de interés del ámbito contable y empresarial. La gestión basada en datos, la medición continua de resultados y la implementación sistemática de mejoras serán elementos clave para garantizar una preparación sólida hacia la acreditación.

La obtención de la acreditación ACBSP en 2027 contribuirá al posicionamiento nacional e internacional del programa, fortalecerá la empleabilidad de sus egresados y consolidará una cultura institucional de calidad alineada a estándares internacionales en educación en negocios.





El cumplimiento de los objetivos planteados dependerá del desarrollo disciplinado de las actividades programadas, del seguimiento riguroso de los indicadores de desempeño y de la adecuada gestión documental y de evidencias exigidas por el modelo ACBSP. El presente documento constituye el instrumento rector que orientará al Programa de Contabilidad hacia su acreditación internacional.

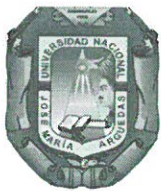


00001

ÍNDICE

I. OBJETIVO	6
II. ALCANCE	6
III. BASE LEGAL	7
IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	8
V. PROPÓSITO QUE SE PERSIGUE	10
VI. DIAGNÓSTICO	10
VII. RESPONSABILIDADES	11
7.1. Decano de la Facultad	11
7.2. Director de la Escuela Profesional	12
7.3. Director de Departamento Académico	12
7.4. Comisión Permanente de Acreditación y Calidad Educativa	13
7.5. Oficina de Gestión de la Calidad	13
VIII. INDICADORES Y METAS	14
IX. ACTIVIDADES Y ACCIONES	14
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI	20
X. CRONOGRAMA	20
XII. MATERIALES Y RECURSOS	23
XII. PRODUCTOS Y EVIDENCIAS	24
XIII. PRESUPUESTO	25
XIV. CONTROL DE CAMBIOS	25





PLAN DE TRABAJO DE ACREDITACIÓN DE ACBSP

I. OBJETIVO

- **Objetivo general:**

Garantizar la preparación progresiva del Programa de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) para la obtención de la acreditación internacional del Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP), mediante el fortalecimiento sistemático del cumplimiento de sus estándares y criterios, promoviendo la mejora continua de la calidad académica y de la gestión del programa de estudios, con horizonte de acreditación en el año 2027.

- **Objetivos específicos:**

- Desarrollar el seguimiento, evaluación y mejora progresiva de los procesos académicos, curriculares, docentes y de gestión del Programa de Contabilidad, orientados al cumplimiento gradual de los estándares y criterios del Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP).
- Fortalecer las competencias del personal docente y administrativo del programa mediante actividades de capacitación, actualización y sensibilización en el modelo ACBSP, evaluación de resultados de aprendizaje, mejora continua y aseguramiento de la calidad en formación contable.
- Implementar, organizar y consolidar de manera progresiva las tablas, documentos y evidencias requeridas por el modelo ACBSP, garantizando su consistencia y disponibilidad para el proceso de autoestudio y evaluación externa con horizonte de acreditación en el año 2027.

II. ALCANCE

El presente plan tiene alcance a todas las unidades académicas, administrativas y órganos de apoyo de la Universidad Nacional José María Arguedas que participan



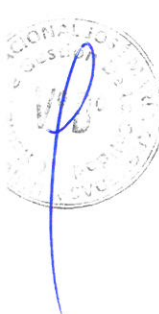
000016

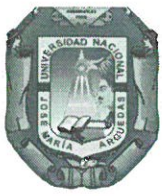
directa o indirectamente en el proceso de implementación progresiva, seguimiento y fortalecimiento del cumplimiento de los estándares y criterios del modelo de acreditación del Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP) para el Programa de Contabilidad.

Asimismo, comprende las actividades relacionadas con el alineamiento gradual del programa al modelo ACBSP, el monitoreo de los procesos formativos, la gestión académica y administrativa, la elaboración y consolidación progresiva de tablas y evidencias ACBSP, el seguimiento de indicadores de desempeño y la implementación sistemática de acciones de mejora continua, orientadas a preparar al programa para el proceso de autoestudio y evaluación externa con horizonte de acreditación en el año 2027.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220 –Ley Universitaria.
- Ley N.° 28740 -Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa.
- Ley N°28372 - Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Resolución N.° 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P, Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del Coneau
- Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas
- Plan Estratégico de la UNAJMA 2025-2030
- Reglamento General de la Universidad Nacional José María Arguedas
- Modelo de Acreditación ACBSP





IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Tabla 01

Abreviaciones

ABREVIACIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
UNAJMA	Universidad Nacional José María Arguedas.
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
OGC	Oficina de Gestión de la Calidad
EPC	Escuela Profesional de Contabilidad
I+D+i+e	Investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento
ACBSP	Accreditation Council for Business Schools and Programs

Fuente: Elaboración propia

Tabla 02

Definiciones

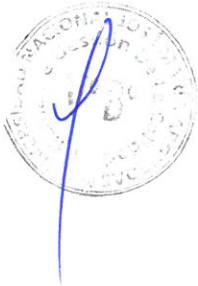
DEFINICIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Acreditación	Proceso de evaluación y certificación de programas académicos o instituciones para garantizar que cumplen con estándares de calidad específicos.
Actividades	Conjunto de tareas o acciones que deben realizarse para cumplir con los objetivos y metas del plan de trabajo.
Capacitación	Proceso de formación y actualización de conocimientos y habilidades del personal docente y administrativo en relación con el proceso de acreditación.
Comité consultivo	Es un ente de consulta, cuya función principal es asesorar al programa en la revisión periódica del plan de estudios y el establecimiento y revisión de sus objetivos educacionales. Está conformado por profesionales con amplia experiencia que provienen de organizaciones profesionales, la industria y el gobierno.
Consejería Estudiantil	Es un servicio educativo a cargo de profesionales calificados que consiste en una serie de actividades formales planificadas para acompañar y orientar a los estudiantes en el logro de sus objetivos.
Criterios	Estándares o requisitos específicos que deben cumplirse para obtener la acreditación.

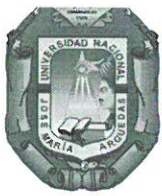


003049

Diagnóstico	Evaluación inicial del estado actual del programa para identificar áreas de mejora en relación con los criterios de acreditación.
Egresado	Es aquel estudiante que ha completado todos los cursos del plan de estudios de un programa, pero aún no ha obtenido el grado académico.
Evidencias	Documentos, informes y otros materiales que demuestran el cumplimiento de los criterios establecidos para la acreditación.
Evaluación Externa	Revisión realizada por evaluadores externos para verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación y proporcionar recomendaciones.
Graduado	Es aquel estudiante que ha culminado un programa, cumpliendo los requisitos establecidos, y ha obtenido el grado académico.
Indicadores	Métricas utilizadas para medir el progreso y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo.
Metas	Objetivos específicos y cuantificables que se buscan alcanzar dentro del plan de trabajo.
Objetivos educativos	Son declaraciones generales que describen lo que se espera que los graduados logren en los primeros años después de la graduación. Los objetivos educativos del programa están basados en las necesidades de los constituyentes del programa.
Plan de Trabajo	Documento que detalla las actividades, recursos, cronograma y objetivos necesarios para alcanzar una meta específica, en este caso, la acreditación.
Portafolios	Conjuntos organizados de documentos y materiales que evidencian el contenido y los resultados de los cursos y actividades académicas.
Responsabilidad social	La responsabilidad social se refiere a la obligación de la dirección de una organización hacia el bienestar y los intereses de la sociedad en la que opera.
Servicios de bienestar	Programas que gestionan los servicios de atención de salud, seguro médico, asistencia social, becas, deportes, artes, entre otros.

Fuente: Elaboración propia





V. PROPÓSITO QUE SE PERSIGUE

El presente plan tiene como propósito orientar al Programa de Contabilidad en el proceso progresivo de implementación, alineamiento y fortalecimiento del cumplimiento de los estándares establecidos por el Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP), promoviendo la mejora continua de los procesos académicos, curriculares, docentes, administrativos y de gestión del programa de estudios, con horizonte de acreditación en el año 2027.

En concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016–2026, el plan contribuye al cumplimiento del Segundo Objetivo Estratégico del PESEM del Sector Educación: “Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad”, mediante el desarrollo progresivo de procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad alineados a estándares internacionales que permitan la futura obtención del reconocimiento externo del programa de estudios.

Asimismo, el plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional 2: “Fortalecer competencias del personal docente y administrativo para mejorar la formación integral competente y de calidad a los estudiantes universitarios”, considerando que la acreditación ACBSP constituye un mecanismo que evidencia el cumplimiento de estándares internacionales de calidad en educación en negocios y contribuye al incremento del número de Escuelas Profesionales acreditadas o certificadas en la Universidad, en coherencia con la Actividad Estratégica Institucional 02.13.

VI. DIAGNÓSTICO

El Programa de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas viene desarrollando un proceso progresivo de implementación y alineamiento al modelo de acreditación del Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP), con horizonte de acreditación en el año 2027.

El diagnóstico institucional realizado en diciembre de 2024 evidenció un nivel global de cumplimiento del 51% respecto a los estándares ACBSP, identificándose brechas significativas en Liderazgo (42%), Planeamiento Estratégico (42%) y especialmente en Resultados de Aprendizaje (18%), lo que evidenciaba la necesidad de fortalecer el sistema de evaluación del aprendizaje y la planificación estratégica del programa.



000008

Al cierre de diciembre de 2025, el diagnóstico actualizado muestra un avance significativo, alcanzando un cumplimiento global del 71%, con mejoras importantes en todos los estándares:

- Liderazgo: 67%
- Planeamiento Estratégico: 75%
- Alumnos y Grupos de Interés: 63%
- Resultados de Aprendizaje: 58%
- Enfoque Docente: 88%
- Currículo: 75%
- Desempeño de la Unidad de Negocios: 75%

Este progreso evidencia la consolidación gradual de procesos institucionalizados, la mejora en la gestión curricular, el fortalecimiento del enfoque docente y la estructuración del sistema de aseguramiento de la calidad del programa. No obstante, al proyectarse la acreditación para el año 2027, el programa cuenta con un margen estratégico adicional para consolidar ciclos completos de medición, fortalecer comparaciones externas, madurar indicadores de desempeño y robustecer la trazabilidad documental requerida por ACBSP.

El diagnóstico permite identificar que el programa se encuentra en una fase intermedia de implementación del modelo ACBSP, con avances significativos pero aún con oportunidades de mejora en la sistematización de resultados y la consolidación de evidencias sostenidas.

En este contexto, el presente Plan de Trabajo se orienta a fortalecer de manera progresiva los estándares, consolidar el sistema de evaluación del aprendizaje, robustecer la planificación estratégica y garantizar que el programa alcance niveles superiores al 90% de cumplimiento antes de iniciar formalmente el proceso de autoevaluación y evaluación externa ACBSP en 2027.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1. Decano de la Facultad

- Garantizar el respaldo institucional para la implementación progresiva del proceso de acreditación ACBSP del Programa de Contabilidad,



promoviendo la asignación de recursos humanos, financieros y logísticos necesarios para el cumplimiento gradual de los estándares del modelo.

- Supervisar el cumplimiento de las políticas académicas y administrativas vinculadas al aseguramiento de la calidad y al proceso de acreditación del programa.
- Revisar y aprobar los informes de avance del cumplimiento progresivo de los estándares ACBSP y de las acciones de mejora implementadas.
- Representar a la Facultad ante instancias institucionales y organismos externos en temas relacionados con el proceso de acreditación internacional ACBSP del programa.

7.2. Director de la Escuela Profesional

- Dirigir y supervisar la implementación progresiva de las acciones orientadas al cumplimiento de los estándares y criterios del modelo ACBSP del Programa de Contabilidad.
- Coordinar con el Departamento Académico y unidades de apoyo la ejecución de actividades relacionadas con el alineamiento del programa al modelo ACBSP, seguimiento de estándares, tablas, indicadores y evidencias.
- Evaluar periódicamente los resultados del desempeño académico y de gestión del programa en relación con los requisitos ACBSP, promoviendo la mejora continua.
- Facilitar la articulación entre la Escuela Profesional, la Facultad, la Oficina de Gestión de la Calidad y los grupos de interés vinculados al programa en el proceso de preparación hacia la acreditación.

7.3. Director de Departamento Académico

- Asegurar la aplicación progresiva de los estándares ACBSP en el desarrollo de las actividades académicas del Departamento vinculadas al Programa de Contabilidad.
- Monitorear el cumplimiento de los indicadores académicos relacionados con el desempeño docente, desarrollo curricular y resultados de aprendizaje del programa.



- Elaborar y remitir informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de los estándares ACBSP y acciones de mejora implementadas en el ámbito departamental.
- Promover la capacitación y actualización del personal docente en el modelo ACBSP, evaluación del aprendizaje y mejora continua en formación contable.

7.4. Comisión Permanente de Acreditación y Calidad Educativa

- Coordinar y supervisar la ejecución del plan de trabajo para la obtención progresiva de la acreditación ACBSP del Programa de Contabilidad.
- Realizar el seguimiento y evaluación del avance en el cumplimiento de los estándares, tablas, indicadores y acciones de mejora del modelo ACBSP.
- Gestionar la actualización, organización y consolidación progresiva de la documentación, tablas y evidencias requeridas por ACBSP.
- Coordinar las actividades relacionadas con la preparación del autoestudio y del proceso de acreditación futura ACBSP.
- Elaborar informes periódicos sobre el estado de avance del cumplimiento de los estándares ACBSP y proponer acciones de mejora.



7.5. Oficina de Gestión de la Calidad

- Brindar asesoramiento técnico y acompañamiento metodológico en la implementación progresiva del plan de trabajo para la acreditación ACBSP del Programa de Contabilidad.
- Monitorear el avance en el cumplimiento de los estándares ACBSP en coordinación con las unidades académicas y administrativas del programa.
- Diseñar y coordinar mecanismos de seguimiento, evaluación e implementación de acciones de mejora continua alineadas al modelo ACBSP.
- Realizar auditorías internas y evaluaciones de procesos vinculados al cumplimiento progresivo de los estándares ACBSP.
- Revisar y validar la documentación, tablas y evidencias generadas para la preparación del proceso de autoestudio y acreditación ACBSP.



VIII. INDICADORES Y METAS

Tabla 03
Indicadores y metas

Código	Indicador	Meta
11	Porcentaje de actividades ejecutadas	100%
12	Porcentaje de evidencias recolectadas.	100%
13	Porcentaje estándares logrados	100%

Fuente: Elaboración propia



IX. ACTIVIDADES Y ACCIONES

Tabla 04
Actividades y acciones

Cód.	Actividad (Sostenibilidad CIEES)	Acciones (2026)	Evidencias	Responsable
A1	Consolidación de información general del programa para ACBSP	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar información institucional, misión, organigramas, programas y datos requeridos ACBSP 	Documento de Información General ACBSP actualizado; organigramas; misiones	Oficina de Gestión de la Calidad
A2	Actualización de Tabla O.1 – Programas académicos	<ul style="list-style-type: none"> Identificar programas acreditables, inclusión/exclusión y datos de títulos otorgados 	Tabla O.1 actualizada	Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación
A3	Actualización del perfil organizacional del programa	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar descripción organizacional y desafíos estratégicos del programa 	Perfil organizacional ACBSP actualizado	Oficina de Gestión de la Calidad / Dirección de Escuela Profesional



000006

A4	Verificación de información pública obligatoria ACBSP	<ul style="list-style-type: none"> Revisar publicación web de misión, programas, docentes y rendimiento estudiantil 	Enlaces web verificados; informe de cumplimiento	Oficina de Gestión de la Calidad / Unidad de Tecnologías de la Información
A5	Actualización de procesos de liderazgo del programa	<ul style="list-style-type: none"> Revisar misión, valores, RSU e indicadores del programa 	Tabla 1.1 actualizada	Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación
A6	Implementación de procesos de liderazgo y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Difundir misión, valores y políticas del programa 	Actas; comunicaciones; evidencias de difusión	Dirección de Escuela Profesional
A7	Medición de desempeño del liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> Analizar indicadores académicos y gestión del programa 	Informes de indicadores; Informes de Responsabilidad Social	Oficina de Gestión de la Calidad / Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación / Comisión Permanente de Responsabilidad Social Universitaria
A8	Mejora del entorno de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mejoras derivadas de análisis de resultados 	Plan de mejora ejecutado; actas	Dirección de Escuela Profesional / Comisión Permanente de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
A9	Establecimiento y seguimiento del rendimiento estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar metas CHEA (retención, titulación, empleo) 	Tabla actualizada 1.5.T	Comisión Permanente de Calidad





				Educativa y Acreditación
A10	Revisión del plan estratégico del programa	<ul style="list-style-type: none"> Revisar objetivos y alineación institucional 	Plan estratégico actualizado	Dirección de Escuela Profesional
A11	Participación de stakeholders en planificación	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones con docentes, egresados y empleadores 	Actas de participación	Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación
A12	Revisión de objetivos estratégicos medibles	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar metas y cronograma del programa 	Tabla 2.4 actualizada	Oficina de Gestión de la Calidad
A13	Seguimiento de planes de acción de estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> Monitorear ejecución de objetivos 	Informes de seguimiento	Dirección de Escuela Profesional
A14	Evaluación de resultados estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> Analizar cumplimiento de metas del plan 	Informe de resultados	Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación
A15	Identificación de oportunidades de mejora estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y definir oportunidades de mejora del plan estratégico 	Informe de mejora continua	Oficina de Gestión de la Calidad
A16	Identificación de segmentos de estudiantes y stakeholders	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar grupos de interés del programa 	Tabla 3.1 actualizada	Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación





000002

A17	Determinación de requisitos de estudiantes y stakeholders	<ul style="list-style-type: none"> Levantar encuestas y requerimientos 	Encuestas aplicadas; análisis	Comisión Permanente de Tutoría
A18	Medición de satisfacción de estudiantes y egresados	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar encuestas de satisfacción 	Resultados y bases de datos; Resultados de la EESA; Resultados de Medición de Objetivos Educativos	Oficina de Gestión de la Calidad / Comisión Permanente de Prácticas Preprofesionales y Seguimiento al Estudiante y Graduado
A19	Análisis de tendencias de satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> Analizar datos de 3-5 ciclos 	Tabla 3.2 actualizada	Oficina de Gestión de la Calidad
A20	Implementación de mejoras centradas en estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar mejoras académicas derivadas 	Informes de mejora	Dirección de Escuela Profesional
A21	Actualización del plan de evaluación del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los resultados de aprendizaje del estudiante del programa y su plan de evaluación 	Plan de evaluación actualizado	Comisión Permanente de Diseño Curricular
A22	Implementación del sistema de evaluación del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar instrumentos de medición 	Instrumentos; registros	Departamento Académico
A23	Medición de resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar resultados de aprendizaje por cursos y ciclos, así como la evaluación externa 	Informe de Medición de Resultados de Aprendizaje; Informe del CompanyGame; Tabla 4.1 actualizada	Comisión Permanente de Diseño Curricular / Comisión Permanente de Investigación y Tesis





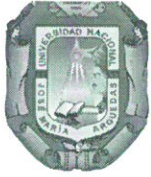
A24	Análisis comparativo del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Comparar resultados internos/externos	Informe comparativo	Oficina de Gestión de la Calidad
A25	Mejora y/o actualización curricular basada en resultados	<ul style="list-style-type: none">• Ajustar sílabos y contenidos	Diseño Curricular aprobado; Actas; sílabos mejorados; diseño curricular del programa	Comisión Permanente de Diseño Curricular
A26	Actualización de la composición del cuerpo docente	<ul style="list-style-type: none">• Registrar formación y experiencia docente	Tabla 5.1 actualizada	Departamento Académico
A27	Clasificación académica / profesional docente	<ul style="list-style-type: none">• Categorizar docentes ACBSP	Tabla 5.1.c actualizada	Departamento Académico
A28	Análisis de carga y cobertura docente	<ul style="list-style-type: none">• Calcular horas y asignación	Tabla actualizada 5.2.A	Departamento Académico
A29	Evaluación del desempeño docente	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar evaluaciones docentes	Informes de evaluación docente	Oficina de Gestión de la Calidad / Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación
A30	Desarrollo profesional docente	<ul style="list-style-type: none">• Ejecutar capacitaciones docentes	Registros de capacitación	Departamento Académico
A31	Actualización de información del programa	<ul style="list-style-type: none">• Revisar estructura curricular	Tabla 6.2.b actualizada	Comisión Permanente de Diseño Curricular
A32	Verificación de títulos relacionados	<ul style="list-style-type: none">• Revisar programas afines	Tabla 6.2.c actualizada	Comisión Permanente de



000001

				Convalidaciones y Adecuación Curricular
A33	Revisión de articulación externa curricular	<ul style="list-style-type: none"> Analizar equivalencias externas 	Tabla 6.2.d actualizada	Comisión Permanente de Convalidaciones y Adecuación Curricular
A34	Actualización del resumen del plan de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Revisar créditos y estructura 	Tabla 6.3.b actualizada	Comisión Permanente de Diseño Curricular
A35	Verificación de cumplimiento CPC	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar componentes profesionales 	Tabla 6.4.d actualizada	Comisión Permanente de Diseño Curricular
A36	Mejora continua del currículo	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar plan según resultados 	Actas y propuesta curricular	Comisión Permanente de Diseño Curricular
A37	Medición del logro estudiantil global	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar indicadores del programa 	Informe de Indicadores; Tabla 7.1 actualizada	Oficina de Gestión de la Calidad / Comisión Permanente de Investigación y Tesis
A38	Publicación de rendimiento estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Publicar resultados en web 	Tabla 7.1.a; enlace web	Unidad de Tecnologías de la Información
A39	Evaluación de operaciones y soporte del programa	<ul style="list-style-type: none"> Analizar recursos y servicios 	Tabla 7.1.b actualizada	Dirección General de Administración





A40	Evaluación integral del desempeño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Analizar resultados académicos y estratégicos 	Informe ACBSP integral	Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación / Comisión Permanente de Responsabilidad Social Universitaria
A41	Implementación de mejoras del desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones de mejora del programa 	Plan de mejora ejecutado	Dirección de Escuela Profesional

Fuente: Elaboración propia

IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI

Tabla 05

Articulación al PEI y POI

Plan de Trabajo	Plan Operativo Institucional (POI)		Plan Estratégico Institucional (PEI)			Sustento de la Contribución al logro del OEI	
	Actividad/Tarea	AO	Actividad Operativa	AEI	Acción Estratégica Institucional		OEI
Plan de Trabajo de acreditación ACBSP - EPC	AOI001 2040109 5	Acreditación de la Escuela Profesional	AEI.01.0 1	Enseñanza académica en programas de estudios acreditados para los estudiantes universitarios.	OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.	El plan de trabajo tiene un impacto directo al establecer los lineamientos, acciones y responsables para la sostenibilidad de la acreditación internacional

Fuente: Elaboración propia

X. CRONOGRAMA

Tabla 06

Cronograma

Cód. Actividad	Actividad	2026										
		Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	
A1	Consolidación de información general	X	X									



	del programa para ACBSP								
A2	Actualización de Tabla O.1 – Programas académicos	X	X						
A3	Actualización del perfil organizacional del programa	X	X	X					
A4	Verificación de información pública obligatoria ACBSP		X	X					
A5	Actualización de procesos de liderazgo del programa	X	X						
A6	Implementación de procesos de liderazgo y comunicación		X	X					
A7	Medición de desempeño del liderazgo			X	X				
A8	Mejora del entorno de enseñanza y aprendizaje				X	X			
A9	Establecimiento y seguimiento del rendimiento estudiantil			X	X				
A10	Revisión del plan estratégico del programa	X	X	X					
A11	Participación de stakeholders en planificación		X	X					
A12	Revisión de objetivos estratégicos			X	X				





	medibles																		
A13	Seguimiento de planes de acción estratégicos					X	X	X											
A14	Evaluación de resultados estratégicos							X	X										
A15	Identificación de oportunidades de mejora estratégica							X	X										
A16	Identificación de segmentos de estudiantes y stakeholders	X	X																
A17	Determinación de requisitos de estudiantes y stakeholders		X	X															
A18	Medición de satisfacción de estudiantes y egresados			X	X														
A19	Análisis de tendencias de satisfacción					X	X												
A20	Implementación de mejoras centradas en estudiantes						X	X											
A21	Actualización del plan de evaluación del aprendizaje	X	X																
A22	Implementación del sistema de evaluación del aprendizaje		X	X	X	X													
A23	Medición de resultados de aprendizaje					X	X	X											
A24	Análisis comparativo del aprendizaje						X	X											





A25	Mejora curricular basada en resultados						X	X		
A26	Actualización de la composición del cuerpo docente	X	X							
A27	Clasificación académica/profesional docente		X	X						
A28	Análisis de carga y cobertura docente			X	X					
A29	Evaluación del desempeño docente				X	X				
A30	Desarrollo profesional docente					X	X			
A31	Actualización de información del programa	X	X							
A32	Verificación de títulos relacionados		X	X						
A33	Revisión de articulación externa curricular			X	X					
A34	Actualización del resumen del plan de estudios				X	X				
A35	Verificación de cumplimiento CPC					X	X			
A36	Mejora continua del currículo						X	X		
A37	Medición del logro estudiantil global					X	X	X		
A38	Publicación de rendimiento estudiantil						X	X		
A39	Evaluación de operaciones y soporte del programa						X	X		
A40	Evaluación integral del desempeño del							X	X	



del perfil de egreso				
Medición de los objetivos educacionales	EPC	(X)	(X)	
Informe de indicadores	EPC	(X)	(X)	
Informe del CompanyGame	EPC		(X)	
Informe de autoestudio	EPC			(X)
Diseño Curricular actualizado	EPC	(X)		

Fuente: Elaboración propia



XIII. PRESUPUESTO

Todos los recursos necesarios para la ejecución progresiva de las actividades contempladas en el presente Plan de Trabajo para la Obtención de la Acreditación ACBSP del Programa de Contabilidad serán asumidos por la Escuela Profesional, utilizando los medios, recursos humanos y materiales disponibles en su presupuesto operativo anual.

Considerando que el proceso de acreditación ACBSP se desarrollará de manera gradual hasta el año 2027, las necesidades de financiamiento relacionadas con la implementación del modelo, el fortalecimiento académico, la preparación del autoestudio y la futura evaluación externa serán gestionadas progresivamente en coordinación con las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional José María Arguedas, asegurando la disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento del objetivo de acreditación del programa.

XIV. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de cambio	Descripción de cambio	Motivo de cambio
---------	-----------------	-----------------------	------------------